



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002097-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a qué actuaciones se han realizado y qué inversiones se han llevado a cabo en el Castillo de Gormaz desde la redacción y aprobación del Plan Director del mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 240, de 31 de enero de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002082, PE/002090, PE/002091, PE/002093, PE/002095, PE/002097, PE/002099, PE/002102, PE/002103, PE/002106, PE/002107, PE/002108 y PE/002186.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1102097, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, relativa a actuaciones realizadas en el Castillo de Gormaz.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que en 2022 la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte encargó la elaboración de documentación arqueológica de la fortaleza, que tuvo un coste de 17 726,50 €.

No constan en esta Consejería las actuaciones que el Ayuntamiento de Gormaz, como titular del castillo, haya podido acometer o tenga previstas. Tampoco consta ninguna petición de subvención por su parte, para dichas actuaciones, a través de la línea de ayudas que se convoca anualmente.

Valladolid, 19 de febrero de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santoja Gómez